



ESPAÑA

⑩ ES ⑪ NÚMERO 246264 ⑩ Y  
 ⑫ ⑬ FECHA DE PRESENTACION  
 18 OCTUBRE 1979

MODELO DE UTILIDAD

1 FEB. 1980

③① PRIORIDADES:  
 ③② NÚMERO ③③ FECHA ③④ PAIS

④⑦ FECHA DE PUBLICIDAD ④⑧ CLASIFICACION INTERNACIONAL  
 A01M 23/00

④⑨ TITULO DE LA INVENCIÓN  
 " TRAMPA PARA CAZA "

④⑩ SOLICITANTE (S)  
 Don Juan CAMPOS Perelló.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE  
 CAMPOS DEL PUERTO (Mallorca-Baleares) - c/ Acequia, núm. 15.

④⑫ INVENTOR (ES)

④⑬ TITULAR (ES)

④⑭ REPRESENTANTE  
 MODESTO POLO SANZ - Agente Oficial de la Propiedad Industrial.

- La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a una trampa especialmente concebida para la captura de animales vivos tales como aves y pequeños mamíferos.

5 Su estructuración está especialmente concebida para que la aludida captura se realice sin que el animal o animales, ya que pueden ser capturados varios a la vez, se realice sin el menor daño para los mismos.

10 Fundamentalmente, la trampa que se preconiza está constituida por un anillo metálico, cuyo diámetro pueda variar en función del tipo de animales para el que esté prevista la trampa y que preferentemente será de un valor próximo a un metro, a cuyo anillo se solidariza, en dos puntos diametralmente opuestos, un semióvalo cuyas zonas extremas se encuentran acodadas hacia afuera, siendo en estas zonas extremas acodadas donde se realiza la unión del semióvalo al anillo y quedando el semióvalo propiamente dicho, remetido con respecto a los aludidos puntos diametralmente opuestos de unión al anillo, mientras que el vértice del semióvalo sobrepasa la zona correspondiente del anillo solidarizándose a éste, además, en los dos puntos correspondientes de cruce.

15 El conjunto constituido por el anillo y el semióvalo determina una estructura rígida que es fijable al terreno por medio de clavos anclados a los terminales prominentes de las extremidades acodadas del semióvalo, o mediante la simple disposición de un peso adecuado sobre estos terminales prominentes.

20 Se complementa esta estructura con un semianillo montado sobre los propios extremos acodados del semióvalo,

- estando este semianillo permanentemente solicitado hacia una posición de abatimiento sobre el anillo por medio de dos resortes también montados sobre los extremos acodados del semióvalo.

5 En estas condiciones el semianillo puede ser abatido 180º en contra de la tensión de los resortes y retenido en esta posición mientras que, al cesar dicha retención, se provoca un brusco abatimiento del citado semianillo en sentido contrario.

10 Existe además una red o malla determinante de una especie de bolsa, cuya embocadura se fija de forma continúa al semianillo y a la mitad del anillo opuesta a aquél en...: situación de cierre de la trampa. En estas condiciones, ....: cuando se produce el aludido cierre de la trampa, la red...: establece un receptáculo cerrado sobre el contorno del anillo y, consecuentemente, sobre el terreno, impidiendo que el animal o animales que se encontrasen en el interior del...: anillo en el momento de accionamiento de la trampa puedan...: escapar.

20 Cuando se trata de mamíferos, tales como conejos u otros animales capaces de excavar en el terreno situado bajo la trampa para evadirse, se ha previsto la existencia de una segunda red, que cierra la totalidad del anillo base, estableciendo un fondo permanente para la trampa, de manera que al cerrarse ésta el animal queda encerrado entre las dos redes.

25 El accionamiento de la trampa puede realizarse de forma automática o de forma manual. Para el accionamiento automático se ha previsto una barra transversal desmontable  
30 colocada entre las dos ramas del semióvalo, estando montados

- sobre esta barra una pinza y un comedero para la fijación y depósito de comida respectivamente. Estos elementos están dotados de libre giro con respecto a la aludida barra y constituyen los medios de retención para una varilla que se une  
 5 articuladamente en el vértice del semióvalo. En estas condiciones, el semianillo de la trampa es abatido en contra de la tensión del resorte y retenido en esta posición por medio de la citada varilla, la cual queda sobrepuesta al semianillo y engarzada en la pinza o en el platillo. Al accio-  
 10 nar el animal o animales sobre la comida, la varilla se desengancha de la pinza o del platillo y la trampa se cierra automáticamente con una rapidez tal que los animales no tienen tiempo de huir y quedan atrapados. ....

La mencionada barra transversal tiene carácter...  
 15 desmontable al objeto de poder ser eliminada cuando la trampa vaya a ser utilizada de forma manual, en cuyo caso un pequeño gatillo engarza el semianillo en posición de trampa abierta, contando dicho gatillo con una argolla a la que se ata una cuerda o alambre de longitud suficiente como para que la  
 20 persona encargada de efectuar el accionamiento de la trampa, en el momento que estime oportuno, no pueda ser observada por los animales.

A continuación se hará una descripción completa de la aludida trampa para caza, con referencia a los dibujos que se acompañan, en los cuales se representa, a simple  
 25 título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización, susceptible de todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren fundamentalmente sus características esenciales.

30 En dichos dibujos:

- La figura 1, muestra una vista en perspectiva de la trampa para caza que la invención propone en la que el semianillo aparece en una posición próxima a la del abatimiento total correspondiente a la situación de cierre.

5 La figura 2, muestra un perfil de dicha trampa, convenientemente fijada al terreno mediante los clavos laterales, en situación de apertura y de disparo automático.

La figura 3, muestra, finalmente, un detalle del gatillo para accionamiento manual de la trampa.

10 A la vista de estas figuras puede observarse cómo la trampa está constituida por un anillo circular (1), preferentemente constituido por una varilla de hierro y con un diámetro próximo a un metro, solidarizándose a este anillo (1) un semióvalo (2) que queda remetido con respecto al anillo en la mayor parte de su extensión y que en sus zonas extremas cuenta con sendos acodamientos (3) hacia afuera a través de los cuales se solidariza al anillo (1), preferentemente por soldadura, mientras que la zona correspondiente a su vértice (4) resulta asimismo prominente con respecto al anillo (1), cruzándose con este en dos puntos (5) en los que también se realiza la fijación entre estos dos elementos.

15 Las extremidades acodadas del semióvalo (2) están rematadas por terminales (6) prominentes con respecto al anillo (1) y determinantes de lazos a través de los que son pasantes clavos (7) para la fijación de la trampa al terreno, aunque, como anteriormente se ha dicho, dichos clavos (7) pueden ser sustituidos por pesos de magnitud adecuada dispuestos sobre los terminales (6).

30 El anillo (1) y el semióvalo (2) constituyen la

parte fija de la trampa, mientras que la parte móvil está constituida por un semianillo (8) que se une articuladamente a las ramas acodadas (3) del semióvalo (2) por dentro del anillo (1) y que está permanentemente sometido a la tensión de dos resortes (9) montados sobre los propios extremos acodados (3) y dispuestos también interiormente con respecto al anillo (1), cuyos resortes (9) tienden a mantener al semianillo (8) en contacto con una mitad del anillo (1).

La apertura de la trampa se realiza abatiendo el semianillo (8) en contra de los resortes (9) hasta que el mismo contacta con la otra mitad del anillo (1), precisamente la correspondiente al vértice (4) del semióvalo (2).

El mantenimiento del semianillo en esta posición puede realizarse mediante el gatillo (10) representado en la figura 3, cuando el accionamiento de la trampa se prevee manual, o bien mediante la varilla (11) que se une articuladamente al vértice (4) del semióvalo (2) y que engarza en la pinza (12) o en el platillo (13) destinado respectivamente a fijar o depositar la comida para los animales que se pretende cazar. Tanto la pinza (12) como el platillo (13) están montados articuladamente sobre una barra transversal (14) que se dispone sobre el semióvalo (2) y con carácter desmontable, para lo cual dicha barra (14) se une al semióvalo (2) mediante tornillos (15).

La estructura descrita se complementa con una red (16) determinante de una especie de bolsa cuya embocadura se fija al semianillo (8) y a la mitad del anillo (1) opuesta a dicho semianillo en posición de cierre de la trampa, de manera que en esta posición de cierre la citada embocadura queda perfectamente engarzada al contorno cir-

- ular determinada por el anillo (1) y, consecuentemente, al plano del terreno, con lo que en dicha situación de cierre resulta imposible la salida de los animales.

5 Cuando la trampa está prevista para animales capaces de excavar, se ha previsto la existencia de una segunda red (no representada), la cual cierra la totalidad del anillo (1) constituyendo un "fondo" para la trampa.

10 Dado que en el cierre de la trampa se produce un fuerte golpe del semianillo (8) contra el anillo (1) y al objeto de impedir el deterioro de la red (16), se ha previsto que dicha red se fije al semianillo (8) mediante una pluralidad de pequeños puentes (17) dispuestos sobre el aludido semianillo por su borde opuesto al de contacto con el anillo (1), existiendo una estructuración similar para la fijación de la otra red al anillo (1).

15 La pinza (12), tal como anteriormente se ha dicho, está destinada a fijar cierto tipo de comida, como puede ser un trozo de zanahoria en el caso de que se pretenda la caza de conejos, de manera que al roer el animal dicha zanahoria provoca un desplazamiento de la pinza y la consiguiente liberación de la varilla retentora del semianillo, mientras que el platillo (13) está destinado al depósito de otro tipo de comida, como puede ser grano para aves o cualquiera otra que no sea susceptible de ser enganchada en la pinza (12).

25 La red puede ser textil, metálica o de cualquier otro tipo de acuerdo con las necesidades y características de cada caso.

30 En el caso de que el accionamiento de la trampa se prevea manual, la barra transversal (14) puede ser des-

montada retirando los tornillos (15) y, conjuntamente, con ella la pinza (12) y el platillo (13), resultando la varilla (11) inoperante y efectuándose el enganche de la trampa mediante el gatillo (10) anteriormente citado y representado con detalle en la figura 3, el cual está dotado de una argolla (17) a la que se ata un hilo o alambre (18) cuya longitud debe ser suficiente como para que el accionamiento se realice desde una distancia tal que no exista riesgo de intimidación para los animales.

10 La trampa puede disponerse simplemente sobre el terreno, debidamente camuflada con hojas o pequeñas ramas o bien a la intemperie, para lo cual se ha previsto la existencia de un accesorio constituido por un anillo metálico que no ha sido representado en las figuras, el cual cuenta en la mitad de su contorno con una red atada que le da un aspecto muy similar al de la propia trampa, de manera que este accesorio se mantiene en la zona de caza durante el tiempo suficiente como para que los animales se acostumbren a su presencia y, al sustituirlo por la trampa verdadera, 15 ésta no les resulte extraña.

Las dimensiones de la trampa permiten que ésta pueda ser dispuesta alrededor de un pequeño hoyo con agua, en el caso de que se considere oportuna la existencia de un bebedero para la atracción de los animales.

25 La forma, dimensiones y materiales podrán ser variables y, en general, cuanto sea accesorio o secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

30 Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose

- tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

5

10

15

20

25

30

SECRET

REIVINDICACIONES

1ª).- Trampa para caza, caracterizada por estar constituida por un anillo circular al que por dos puntos diametralmente opuestos se solidariza rígidamente un semióvalo que queda remetido con respecto al anillo en la mayor parte de su extensión y prominente con respecto al mismo en la zona de su vértice y en sus zonas extremas que se encuentran acodadas hacia afuera en las que se determinan sendos terminales con los que se relacionan clavos para anclaje de la trampa al terreno, habiéndose previsto sobre los extremos acodados del semióvalo y por dentro del anillo se articula a este conjunto un semianillo permanentemente solicitado hacia la situación de cierre contra el anillo por medio de dos resortes montados sobre los citados extremos acodados y con la particularidad, además, de que existe una red o malla determinante de una bolsa cuya embocadura se fija en continuidad al mencionado semianillo y a la mitad del anillo opuesta a dicho semianillo en situación de cierre de la trampa, y habiéndose previsto además que, opcionalmente, exista una segunda red que cierra totalmente al anillo circular.

2ª).- Trampa para caza, según reivindicación 1ª), caracterizada porque entre las dos ramas del semióvalo, se dispone, con carácter desmontable, una barra transversal fijada a dicho semióvalo por tornillos, sobre cuya barra están montados con libre basculación una pinza y un platillo para la fijación y depósito, respectivamente, del alimento utilizado como cebo para la caza y constituyendo cada uno de estos elementos medio de retención para una varilla que se articula al vértice del semióvalo y que tiene

- como finalidad la retención del semianillo en contra de la tensión de los resortes en situación de apertura de la trampa.

5 3a).- Trampa para caza, según reivindicaciones anteriores, caracterizada porque el accionamiento de la misma puede ser realizado de forma manual, para lo cual existe un gatillo que se monta sobre el vértice del semióvalo y que engarza sobre la zona media del semianillo, contando el  
10 aludido gatillo con una argolla a la que se ata una cuerda o cable de accionamiento de considerable longitud, habiéndose previsto que, en este caso, de accionamiento manual, la barra transversal y sus accesorios puedan ser eliminados de la trampa.

15 4a).- Trampa para caza, según reivindicaciones anteriores, caracterizada porque la red se fija al semianillo a través de una pluralidad de varillas que se sueldan a dicho semianillo constituyendo pequeños puentes dispuestos en oposición al borde de contacto del mismo contra el anillo, al objeto de que los fuertes golpes del semianillo contra  
20 el anillo en el cierre de la trampa no afecten a la red con el consiguiente deterioro de la misma, existiendo idéntica estructuración para la segunda red que se fija al anillo circular.

25 5a).- "TRAMPA PARA CAZA".

Todo ello según queda expuesto en la presente Memoria que consta de diez hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y dibujos que con la misma se acompañan.

MADRID, 18 de Octubre de 1979.

P. A.

*Modesta López*